



CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

06

10

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8969/2025**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE RENOVADOR Y DESAFÍO POR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; solicitud de obras viales en calle Ecuador y Ruta 24.

AUTOR/ES: VEGA

ACOMPañAN: ACOSTA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

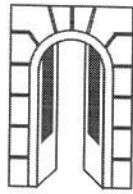
INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

[Handwritten signature]
Lidia Rodríguez
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N.º 2.756, y

CONSIDERANDO:

Que en la zona comprendida entre Ruta Cargill y calle Ecuador se han registrado accidentes viales de carácter fatal, lo que evidencia la urgente necesidad de adoptar medidas que garanticen la seguridad vial de quienes transitan por el lugar.

Que dicha arteria presenta graves deficiencias de infraestructura, tales como falta de iluminación, señalización insuficiente y numerosos baches, factores que dificultan la circulación vehicular y aumentan significativamente el riesgo de siniestros, especialmente durante las horas nocturnas.

Que el camino denominado Ruta Provincial N.º 24 "Camino a Cargill" se extiende desde la mencionada empresa hasta la Autopista Rosario-Buenos Aires, contando con diversos accesos —entre ellos calle Ecuador y las Rutas Provinciales N.º 21, 25S y 225S—, lo que la convierte en una vía de tránsito intenso y de vital importancia para la conexión regional.

Que, por las características descriptas, resulta prioritario proyectar y ejecutar obras de contención, señalización y mejoras viales adecuadas, considerando la magnitud del tránsito y los antecedentes de siniestros en el sector, con el fin de proteger la vida y seguridad de los conductores, peatones y vecinos de la zona.

Por todo ello, los Concejales abajo firmantes presentan el siguiente proyecto de:

DECRETO

ARTÍCULO 1.º: El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante la autoridad competente la instalación de guardarraíles, vallas de protección u otras medidas de contención vial correspondientes, junto con la debida señalización horizontal y vertical, en la intersección de Ruta Cargill y calle Ecuador.

ARTÍCULO 2.º: Asimismo, solicítese evaluar la colocación de reductores de velocidad y la mejora integral del alumbrado público, a fin de prevenir nuevos accidentes y garantizar una circulación segura para todos los usuarios.

ARTÍCULO 3.º: De forma.

ACOSTA JUAN

JULIETA VEGA

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
06/10/2025	
Anotado por	LAURA
Archivado por	

Laura Rachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE